Rosa Isabel García Valero (1 de 2)
Secretaria-Interventora
Fecha Firma: 10/04/2019
HASH: ba2117796d4dff9c796425 9a628dd4ab

Carlos Fernando de Castro Fernández (2 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 10/04/2019
HASH: b1ba6a7afe5899d93195bda1d2477eb5

Ayuntamiento de Buenaventura

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	14-03-2019 a las 11:45
Duración	Desde las _____ hasta las _____ horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Carlos Fernando de Castro Fernández
Secretario	Rosa Isabel García Valero

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Se pregunta a los Sres. concejales si tienen alguna alegación que aportar al borrador del Acta de la sesión anterior. Al no existir alegaciones, se entiende aprobada el Acta de la sesión anterior, de 20 de diciembre de 2018.

Expediente 86/2019. Aprobación de los Presupuestos 2019

Por la secretaria, se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, la cual ha tenido lugar quince minutos antes de esta sesión plenaria y que ha sido favorable con la abstención de la representante del partido socialista.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2019, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, del que se desprende que la situación es de equilibrio.

ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2019, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	341.684,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	182.100,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	133.559,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	3.150,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	22.875,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	**64.242,37 €**
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	41.261,65 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	€
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	22.980,72 €
TOTAL:	**405.926,37 €**

ESTADO DE INGRESOS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	**363.592,67 €**
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	106.000,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	15.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	65.636,39 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	139.549,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	37.407,28 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	**42.333,70 €**
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	42.333,70 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	**0,00 €**
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	**405.926,37 €**

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2019, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Antes de la votación la Portavoz Socialista se interesa por una serie de cuestiones como, por ejemplo, el incremento de la partida de ingresos del impuesto de bienes inmuebles respecto de años anteriores. Se informa al respecto que no es debido a ninguna subida de impuestos por parte de este Consistorio, sino por la actualización de valores catastrales que ha llevado a cabo

el Catastro Inmobiliario.

Sometido a votación el referido Acuerdo, éste es aprobado por mayoría absoluta, con los cinco votos a favor del Grupo Popular y las dos abstenciones del Grupo Socialista».

Expediente 99/2019. Obra Plan Provincial 2017-2018 Ampliación cementerio

En relación con la obra a financiar con cargo a los Planes Provinciales 2017 y 2018: "OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL" se acuerdan los siguientes puntos:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Ejecución elaborado por el Técnico Municipal, D.º ALBERTO URTIAGA DE VIVAR PECHARROMÁN, por importe de 63.750,00 €.

SEGUNDO.- Solicitar a la Diputación de Toledo la delegación de ejecución de la citada obra;

TERCERO.- Nombrar como Director de Obra, al técnico D.º JOSE MANUEL SANCHEZ MARTIN. ARQUITECTO TÉCNICO. COLEGIADO Nº 45C00965.

CUARTO.- En relación con la financiación de la misma, acordar el compromiso firme de aportación municipal, que asciende a la cantidad de 3.232,86 €.

Se acuerda este punto con el voto favorable de la unanimidad de los Sres. concejales asistentes a la sesión.

Expediente 228/2018. Obra Plan Provincial 2019 Mejora Piscina

Sobre la obra a financiar con cargo al Plan Provincial 2019: "Mejora Piscina Municipal de Buenaventura", se Acuerdan los siguientes puntos:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Ejecución elaborado por el Técnico de la Diputación de Toledo, D.º Isaac Rubio Batres, con un presupuesto total de licitación de 39.761,65 €.

SEGUNDO.- Solicitar a la Diputación de Toledo la delegación de ejecución de la citada obra;

TERCERO.- Nombrar como Director de Obra, al Técnico Municipal, D.º Alberto Urtiaga de Vivar Pecharomán;

CUARTO.- En relación con la financiación de la misma, acordar el compromiso firme de aportación municipal, que asciende a la cantidad de 9.552,72 €.

Tras la explicación dada por parte del Sr. Alcalde a los concejales de las obras en las que consisten específicamente la ejecución de este Proyecto, se acuerda este punto con el voto favorable de la unanimidad de los Sres. concejales asistentes a la sesión.

Expediente 85/2019. Certificados o Informes

En este punto se informa al Pleno, que el Técnico Municipal, D.º Alberto Urtiaga de Vivar Pecharromán, ha presentado escrito en el Ayuntamiento con N.º de registro 170, de fecha 21 de febrero de 2019, en el que solicita:

Que se conceda por parte del Pleno, autorización para ejercer actividad privada en el Municipio y concretamente la redacción de un *Proyecto de derribo de dos viviendas entre medianeras en la Calle Sol, números 09 y 11 de este T.M.* con el fin de que poder diligenciar el expediente requerido al Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla la Mancha, para no incurrir en incompatibilidad.

Se informa igualmente al pleno, que el Técnico que informará el citado Proyecto una vez haya sido redactado y presentado en el Ayuntamiento, será D.º ARMANDO CALVO ZAPATA. ARQUITECTO. COLEGIADO Nº 11451.

Se acuerda la aprobación de este punto con el voto favorable de la unanimidad de los Sres. concejales asistentes a la sesión.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Informes de Alcaldía

En este punto del orden del día, el Sr. Alcalde informa al Pleno de los siguientes puntos:

1º.- D.º Alejandro Alonso García, adjudicatario del aprovechamiento de los pastos de la Dehesa Boyal, ha presentado un escrito en el que dice: "… y debido a la obligación de realizar saneamientos periódicos al ganado, solicita permiso y colaboración de este Ayuntamiento para hacer un cercado en la zona oeste de la depuradora hacia la zona norte del polideportivo, y para alargar la manga de manejo por ser muy pequeña. Ruego una respuesta lo más rápido posible ya que el próximo 25 de marzo se realizará el primer saneamiento.

A este respecto se informa que al no estar presupuestada esas inversiones, este Ayuntamiento no puede colaborar económicamente con esa inversión pero sí conceder autorización al

adjudicatario para realizarla.

2º.- Por parte de los profesores del Colegio de Buenaventura, perteneciente al CRA de la Sierra de San Vicente, se solicita el uso de la pista de padel, todos los miércoles a partir de las 12:30.
Por su puesto se le concede el uso de la misma de todos los miércoles de 12:30 a 14:00.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Turno de Ruegos y preguntas

Se pregunta por parte de la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, D.ª María del Mar Jiménez, que dado que en el presupuesto de ingresos figura una partida presupuestaria, dotada casi al completo con fondos finalistas derivados del Pacto de Estado por la Igualdad*, ¿en qué se va a emplear esa subvención?* El Alcalde responde: *"Si, nos pusimos en contacto con la bibliotecaria y ella es la persona encargada de concretar y concertar la realización de esas actividades en colaboración con FADEMUR".*

En segundo lugar, continua la Sra. Concejala, "E*n cuanto a la reunión del Consejo Comarcal de Igualdad, al que asistí como representante, os informo que básicamente se habló de la organización del II Encuentro Comarcal, que como sabéis el primero se celebró en Garciotum.*
Los pueblos interesados en organizar el segundo, eran El Real de San Vicente y Pelahustán. Para la elección se realizó un sorteo, del que resultó elegido Pelahustán. Será el día 4 de mayo de 2019."
También se habló de la ruta de senderismo que organizan, "Uniendo pueblos".
Se propuso una ruta que va desde El Real de San Vicente a Nuño Gómez.
La Sra. concejala continua informando que si algún vecino de Buenaventura se interesa en ello, al Real de San Vicente, hay que llegar en vehículo particular, y desde allí andando hasta Nuño Gómez. Luego sí hay un autobús de vuelta al Real para volver a los coches. *La concejala informa que la presidenta de la Asociación de Mujeres de Buenaventura, la llamó para preguntar si había posibilidad de contratar un autobús desde Buenaventura a El Real de San Vicente, y yo contesté que el año pasado fue igual que este, debes acudir en tu coche al punto de salida de la marcha, y no se puede alquilar un autobús para pocas personas… habría que ver exactamente cuántas irían en realidad. Y en la reunión no se trató ningún otro tema más."*

El Alcalde agradece a la concejala la información trasladada al pleno.

No existiendo más puntos que tratar se levanta la sesión.